

## INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:  
**TALITHA S.A.**

En calidad de Comisario de la Compañía **TALITHA S.A.**, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Nº 92-1-4.3.0014 del Registro Oficial Nº 44.13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. Nº 274 y Nº 279 de la Ley de Compañías, cumplo informar los Estados Financieros así como sus notas explicativas de la Compañía al 31 de diciembre del 2018.

Dando cumplimiento a la resolución No. 06.Q.JCI.004 del 21 de agosto del 2006 emitida por la superintendencia de compañías, publicada en el registro oficial No. 348 del 4 de septiembre de 2006, fecha en la que adopto las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF" Y NIIF PARA LAS PYMES** y determino que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías sujetas al control y vigilancia de la superintendencia de compañías.

La presentación de Estados Financieros de acuerdo con las **NIIF para las Pymes** exige la determinación y aplicación consistente de políticas contables a transacciones, revelaciones y hechos durante el ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2018, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Administración.

El estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no presentó ninguna condición que constituya debilidad del sistema; por lo que he podido determinar que los procedimientos implementados y mantenidos por la Gerencia, en mi opinión salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la Compañía.

Los libros sociales de **TALITHA S.A.** se encuentran al día, al igual que los libros de contabilidad, los cuales están de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad NIC y en concordancia con las NIIF para las Pymes.

**TALITHA S.A.**, es una sociedad anónima constituida en el Ecuador cuya actividad principal es la venta al por mayor de pintura, barnices y lacas, y en base de los resultados obtenidos al aplicar la revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas, El Código Tributario, la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno y su reglamento, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

A la fecha de emisión del presente informe y de acuerdo a información obtenida por parte del Asesor Jurídico de la compañía observamos que no tiene litigios pendientes en contra ni a favor con terceros.

Una compilación de los componentes principales de los Estados Financieros de la Compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 es como sigue:

La compañía presenta Activos totales por una suma de US\$ 2.474,08, cubiertos efectivo US\$ 127,41, crédito tributario US\$ 432,91 otros Activos no corriente US\$ 1913,76, No tenemos cuentas por pagar. El Patrimonio de los Accionistas está conformado por el capital de la compañía el mismo que consiste en 800 acciones pagadas ordinarias y nominativas a un valor de US\$1 por cada acción Reserva legal por el valor de US\$ 778,67. La compañía presenta no presente ingresos ni gastos operacionales por el año terminado al 31 diciembre 2018

En mi opinión, los Estados Financieros de **TALITHA S.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros así como sus Notas Explicativas al 31 de diciembre del 2018 de conformidad con las NIIF para las Pymes y disposiciones contenidas en el marco tributario ecuatoriano. Igualmente, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros y sus notas explicativas por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2018 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

Ing. Mario Alberto Pazmiño Coello